



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3083 /

REF: LLAMESE A CONCURSO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART.34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N° 19.198

HOSPITAL DE SANTA CRUZ  
OFICINA DE PERSONAL

SANTA CRUZ,

27 NOV 2017

YOC/ mela  
N° 2927

VISTOS:

El Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664; Art. 3° de la Ley N° 19.198; el Decreto N° 841 de 2000 que aprueba el Reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19664; el Decreto N° 29 de 2015, de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; El Decreto N° 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el la REX. N°73/2017 y la REX. N°4266/2012 de Delegación de facultades, ambas de la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins; dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. CONVÓQUESE a Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 29/2015, de Salud, a todos los Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo que a continuación se mencionan:

UNIDAD DE DESEMPEÑO	ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA	HORAS	% ASIGNACION
Jefe Servicio Urgencia	CIRUGIA	22	56%
Jefe Servicio Médico Quirúrgico	CIRUGIA	22	56%
Jefe Servicio Pediatría y Neonatología	PEDIATRIA	22	56%
Jefe Servicio Maternidad	GINECO OBSTETRA	22	56%
Jefe Servicio Salud Mental y Psiquiatría	PSIQUIATRA	22	56%
Jefe Servicio Odontología (Dental)	ODONTOLOGO	22	56%
Jefe Apoyo Imagenología	RADIOLOGO	22	56%
Jefe Servicio Farmacia	QUIMICO FARM	22	56%
Jefe Servicio Pabellón	ANESTESISTA	22	56%
Jefe Servicio CAE (Especialidades)	MEDICO CIRUJANO	22	56%

2. APRUÉBENSE las Bases de Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refieren el Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664 y el Art. 3° de la Ley N° 19.198, las que forman parte de esta Resolución.

3. DISPÓNGASE de estas bases en las Unidades de Personal del establecimiento, de lunes a jueves entre las 08:00 a 13:00 y las 14:30 a 17:00 horas y viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 horas, entre el 27/11/2017 y el 11/12/2018, según las fechas estipuladas en el calendario establecido en las Bases de Postulación. Además, se encontrarán disponibles en la página web del Servicio de Salud O'Higgins [www.saludohiggins.cl](http://www.saludohiggins.cl)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS  
DIRECTOR  
HECTOR MALDONADO LEIVA  
DIRECTOR  
HOSPITAL SANTA CRUZ

N° \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

DISTRIBUCIÓN: